

El proceso de configuración del dolor, de lo icónico a lo simbólico

Remondegui, María Paula¹

El abordaje de las distintas configuraciones del dolor, aquí, se propone en el marco de la muestra artística instalada en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2008, “Puentes entre lo íntimo y lo público”, cuyos objetos relataban distintas experiencias en torno al primer juicio por crímenes de lesa humanidad en la provincia² (Primer Juicio a Menéndez). Aquí, resulta de particular interés la exposición iconográfica de dibujos y de un tapiz realizado por una de las sobrevivientes de La Perla luego de ser “liberada” en abril de 1978, acompañadas de un texto literario explicativo que ella misma redactó una vez finalizado el mencionado juicio en agosto de 2008. Una vez planteado el escenario de análisis, se aspira a responder interrogantes tales como ¿Qué factores determinan que la memoria traumática se exprese mediante dibujos visuales y cuáles habilitan la elaboración mediante la simbología del lenguaje verbal? ¿Cómo sucede el pasaje de una expresión icónica o indicial a un texto literario? De esta forma, se propone encontrar un marco interpretativo para los lenguajes en que se manifiestan las distintas configuraciones del dolor.

Según Charles Peirce, el signo es “algo que está para alguien por algo, con algún aspecto o carácter [...] representa un objeto independiente de sí mismo; pero sólo puede ser un signo de ese objeto en la medida en que ese mismo objeto tenga la naturaleza de un signo o pensamiento. Este signo no afecta al objeto, sino que es afectado por éste, de tal modo que el objeto debe ser capaz de transmitir el pensamiento, debe tener la

¹ Licenciada en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba.

² Desarrollado entre el 27 de mayo y el 24 de julio de ese año, estuvo a cargo del Tribunal Oral Federal N° 1, presidido por Jaime Díaz Gavier, e integrado por los vocales José Vicente Muscara y Carlos Otero Álvarez. El fiscal de este tribunal fue el Dr. Maximiliano Hairabedian, acompañado por Graciela López de Filoñuk, fiscal del Juzgado Federal n° 3 quien llevó adelante la instrucción de la causa, y por Jorge Fabián Asís, fiscal del Tribunal Oral Federal N° 2. Estos últimos participaron en carácter de fiscales coadyuvantes. Aquí se juzgó la denominada causa “Brandalís”, que implicó el secuestro, la desaparición, tortura, asesinato y enterramiento clandestino de Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Lajas y Raúl Oscar Cardozo. Las hijas de Hilda Flora Palacios estuvieron representadas por Martín Fresneda y Claudio Orosz, abogados de la agrupación H.I.J.O.S. y de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. En este primer Juicio fueron juzgados el ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, y quienes conformaban el “Grupo de Tareas” de La Perla: Luis Alberto Manzanelli, Carlos Alberto Díaz, Oreste Valentín Padován, Ricardo Lardone, Hermes Rodríguez, Jorge Exequiel Acosta y Carlos Alberto Vega. El Tribunal dictaminó cadena perpetua para Menéndez, Manzanelli, Díaz, Padovan y Lardone. Por su parte, Rodríguez y Acosta recibieron una pena de 22 años y Vega fue condenado con 18 años de prisión. En todos los casos se dispuso revocar los beneficios de la prisión domiciliaria a quienes la tuvieran y alojarlos en una cárcel común. Ese mismo día se produjo el traslado de todos los condenados al penal de Bower.

naturaleza del pensamiento o de un signo. Todo pensamiento es un signo.” (Pierce, 1987: 219/244). Siguiendo al autor, según la relación del signo con su objeto, puede ser de tres tipos: un ícono, un índice o un símbolo. El primero es “una imagen inmediata, tiene la naturaleza de una apariencia y como tal, en términos estrictos sólo existe en la conciencia [...] Un ícono puro no puede transmitir información positiva o fáctica, pues no brinda seguridad de que haya algo. Pero tiene el mayor valor para permitir a su intérprete estudiar cuál sería el carácter de tal objeto en caso que existiera.” Un índice, “es una cosa o un hecho real que es un signo de su objeto en virtud de estar conectado con éste como algo obvio y también por entrometerse a la fuerza en la mente, completamente al margen de que se lo interprete como un signo. Puede servir simplemente para identificar su objeto y asegurarnos de su existencia y presencia [...] la conexión fáctica del índice con su objeto es tal que suscita en la conciencia una imagen de algunos rasgos del objeto, y de esa manera da pruebas a partir de las cuales se puede extraer una seguridad positiva en cuanto a la verdad del hecho.” Por último, “un símbolo es un representamen cuyo significado o aptitud especial para representar justamente lo que representa sólo reside en el hecho de que hay un hábito, una disposición u otra regla general eficaz de que así se lo interpretará. (Pierce, 1987: 360-2)

En base a lo expuesto se alude a las posibilidades de la lengua en tanto sistema de símbolos, pues su naturaleza consiste en reglas generales, convenciones operativas que no guardan relación con la existencia concreta de una realidad. “El valor de un símbolo es que sirve para volver racional el pensamiento y la conducta y nos permite predecir el futuro” (Pierce, 1987: 362). Según Saussure, la lengua es una parte del lenguaje, aquélla que corresponde a lo homogéneo, constituye el lazo social. “Es un tesoro depositado por la práctica del habla en los sujetos que pertenecen a una misma comunidad, un sistema gramatical virtualmente existente en cada cerebro, o más exactamente, en los cerebros de un conjunto de individuos, pues la lengua no está completa en ninguno, no existe perfectamente más que en la masa.”(Vitale, 2002: 72).

Una vez abordados desde la semiótica los conceptos de signo y lengua, interesa hacer alusión a la idea de “discurso social”, pues a los fines de este análisis resulta necesario hacer referencia a una dimensión espacio temporal del lenguaje. Según Marc Angenot, el discurso social es “Todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad; todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos. Todo lo que se narra argumenta, si entendemos que narrar o

argumentar son los dos grandes modos de puesta en el discurso [...] un sistema regulador global [...] Todos esos discursos están provistos en un momento dado de aceptabilidad y seducción. Gozan de una eficacia social de públicos cautivos, cuyos hábitos dóxicos comportan una permeabilidad particular a esas influencias” (Angenot, 1989: 13). Desde esta perspectiva el discurso social es un hecho histórico, cuya existencia se deduce por la aparición de regularidades, de previsibilidades. En consecuencia, el discurso social es aquello que hace inteligible los enunciados particulares, permite que entren en relación con otros enunciados. Asimismo, sabemos con Bakhtine que “El campo de la ideología coincide con el de los signos” (Bakhtine, 1977: 27). Es decir, todo discurso es ideológico, comporta pujas sociales por modos de representar, de definir el mundo según intereses sociales. Entonces, es posible hablar de hegemonía dentro del discurso social, de “un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de las retóricas, de tópicos y de las doxas transdiscursivas. Estos mecanismos, sin embargo, imponen su aceptabilidad sobre lo que se dice y se escribe y estratifican grados y formas de legitimidad.” (Angenot, 1989: 18) Continuando el desarrollo teórico de Angenot, decimos que la hegemonía discursiva es sólo un componente de una hegemonía cultural y, por tanto, también es parte de un “sistema de dominación política y explotación económica que caracterizan una formación social” (Angenot, 1989: 18).

Adentrándonos en el análisis concreto de las expresiones artísticas propuestas, en primer lugar, haremos referencia al tapiz, realizado entre 1978 y 1980 aproximadamente, inmediatamente luego de ser “liberada”³. En base al relato y el testimonio de su propia autora rescatamos la particularidad del contexto de producción, aún bajo el régimen militar, la sobreviviente vuelve a su casa familiar, fuera de la provincia de Córdoba. Allí, aún desligada de todo hábito cotidiano, así como de la rutina que antecedió su secuestro su única actividad consistía en el bordado. Treinta años después, a través del escrito expuesto en la muestra, rescata algunas de las sensaciones que atravesó en ese momento:

³ Usaré el término “liberado” entre comillas para denominar el estado de los secuestrados que luego de su salida física del campo de La Perla, se radicaron en domicilios particulares. Sin embargo, esta liberación generalmente se daba bajo condiciones de vigilancia, control y amenazas, por lo que no consideraré el estado del “liberado” como un estado de libertad.

“No sé cómo apareció, pero de pronto me vi dibujando en una hoja cuadriculada el esquema del trabajo donde podría zambullirme por año y medio sin que nadie pudiera advertir el abismo que me separaba de todo. Así empecé a bordar esta carpeta. Un cuadro de 1 metro y 26 centímetros por lado, de arpillera, combinando 11 colores y tramando un dibujo poblado a punto cruz, diagramado a 3 hilos por puntada en sentido horizontal y vertical, me garantizaba muchas horas, muchos días, muchos meses a resguardo de las requisitorias y devenires de ese mundo cotidiano incomprensible.” (C.S, 2008).

Ya hemos dicho que todo signo es un pensamiento, en este caso la trama del tapiz constituye un indicio de ese pensamiento (o sentir) no racionalizado. La repetición, la simetría, la geometría rectangular podrían representar clausura, encierro o el ensimismamiento. Si el indicio expresa la verdad o la existencia concreta de un hecho, en este caso, el tapiz indicaría algo sobre la persona que lo ha bordado, un estado de consciencia, compatible a la minuciosidad de la trama, el detalle, la concentración. Cada punto deviene indefectiblemente de una acción que se reiteró sucesivamente en un lapso de tiempo prolongado, por lo que evidencia la dedicación y esfuerzo invertidos en el trabajo.

Respecto al contexto socio-histórico en que la sobreviviente se aboca al bordado del tapiz, sabemos que aún bajo el gobierno de facto el discurso social hegemónico sustentaba la legitimidad del régimen. Si bien por la época comenzaron a alzarse las primeras voces de denuncia, éstas devenían de sectores específicos vinculados a familiares de desaparecidos o bien militantes en el exilio.

Según el testimonio de la sobreviviente, el bordado fue realizado en un período en que aún no había declarado nada de lo ocurrido durante su secuestro, ni siquiera en su círculo íntimo. En este momento, se recuerda a sí misma como un ser inexpresivo, impávido, desconectado del mundo y su devenir cotidiano. Asimismo, afirma que luego de su “liberación”, durante meses no pudo llorar, ni siquiera en el reencuentro con sus familiares. La concentración que le requería el bordado constituía para ella una suerte de bloqueo que la salvaba de responder preguntas, a la vez que le permitía simular una conexión con el mundo, justificar su presencia después de su larga ausencia. “Me permitía seguir habitando ese lugar donde tanto nos habían robado nuestros mejores sueños, nuestros mejores años, los únicos que pudimos vivir antes de la destrucción. Me permitía seguir viviendo mi muerte, sin tener que explicarla a los demás, a los que no

podían entender. Y terminé mi carpeta y en el medio estuvieron las lágrimas que no habían podido salir al reencuentro con los míos y que ahora aparecieron porque, pese a mis esfuerzos para que no ocurriera, todos fueron percibiendo que yo ahí no estaba y me quisieron traer.” (C.S, 2008).

En este punto, sería de interés hacer lugar al abordaje que Gabriel Gatti hace sobre la figura del *detenido-desaparecido* como una *catástrofe lingüística* en donde rescata específicamente dos formas de narrarla. Una de ellas se construye sobre el concepto de *lo invisible*, otra sobre el *vacío*. “Ambas narrativas apuntan en la misma dirección: lo que existe, pero no se ve ni se representa, lo que no tiene sentido, lo que procura pensarse en su condición de impensable, representar en su condición de irrepresentable.” (Gatti, 2006: 28). El tapiz aparece como una narrativa del vacío y su particular desarrollo constituye en sí la intención de llenarlo, el deseo de justificar su existencia (sobre existencia) ante los “otros”. A esos que viven en un mundo incomprensible, ajeno, lleno de rutinas, quehaceres, motivaciones y proyecciones que le resultan fútiles, pues ella viene de un lugar donde la identidad ha sido arrasada, donde se han relativizado todas las certezas, fundamentalmente, aquella que pondera el valor de la vida por sobre todas las cosas. Pues, donde reina la imprecisión, la indistinción, la apatía, el sinsentido, es comprensible cuán indiferente puede resultar ser un número, una persona, algo, o alguien. ¿Cómo evadir semejante ruptura? ¿Cómo recuperar el sentido de lo cotidiano e incluso de la vida misma? En esta búsqueda resulta significativo a nuestro análisis el pasaje de una narrativa del vacío a la narrativa de lo invisible, es decir, como el recupero de ciertos sentidos, de ciertos lazos con el mundo, también habilitan la búsqueda de otras expresiones en el deseo de hacer inteligible el relato para otros y para sí mismo, pues la propia identidad se reconstruirá en base a la asimilación de la propia experiencia.

“Entonces tuve que buscar otros caminos para convencer a los míos de que ahí estaba, mientras volvía a sumergirme, subrepticamente, en el espacio de mi muerte, el único posible. Vino, así, el hacer, aparentemente, cosas normales de gente normal. Fue el primer trabajo y poco después, la vuelta al estudio. Es decir, aquellas cosas que, a mi entender, mis padres y hermanos esperaban de mí, como las únicas que podían erigirse en la expresión cabal de que finalmente había vuelto junto a ellos y era yo, la misma de siempre. Pero los puentes con el mundo seguían tan destruidos como al principio, la incomprensión del lenguaje de los otros continuaba siendo el muro infranqueable e

impenetrable que me separaba de todos y ahí comencé a recluirme en el dibujo. Ese fue mi refugio durante los años 1980 y 1981. No hubo un estilo, sólo la expresión del adentro a través de la estética que el sentir y la sensación más primaria encontraban. Lo que salía en el papel y con el lápiz que tenía a mano y en el momento en que podía escaparme de todas esas voces que hablaban de un mundo que seguía siendo ajeno al mío. Por eso muchos quedaron inconclusos, empezaban con el impulso original y luego quedaban en el camino; otros encontraban su destino.” (C.S, 2008).

Para entrar en el análisis de los dibujos es preciso detallar el contexto en que fueron elaborados. En lo particular, en ese momento, la sobreviviente vuelve a radicarse en Córdoba, allí comienza a trabajar y al tiempo también consigue volver al estudio. A su vez, comienzan a darse las primeras condiciones para el relato, en principio con amigos o conocidos y luego en el contexto de una terapia psicológica.

En lo general, en esos años, aún no se registra un discurso social generalizado condenatorio de los crímenes y violaciones perpetrados por el gobierno militar, sin embargo, éste inicia un proceso de deslegitimación creciente que llevará a la apertura democrática en 1983 y posteriormente el enjuiciamiento de las juntas militares que gobernaron durante esos siete años. Es aquí donde comienza la periodización propuesta por Laura García sobre los discursos en torno a la dictadura. La autora llama a esta primera etapa *los discursos de las víctimas* e “incluyen las primeras voces que cuentan públicamente el horror de los actos realizados durante el terrorismo de estado en la Argentina. En esta etapa se escucha a los sobrevivientes. Las víctimas son personas que sufrieron un daño, que no cuentan con los medios para probarlo y nadie admite el sentido real de su queja. El testimonio es la única arma de las víctimas para dar a conocer la historia verdadera de sus experiencias. La escritura testimonial da lugar a la “contrahistoria” negada por el silencio de los principales ejecutores de un plan sistemático de aniquilamiento de los ideales de la comunidad, la participación de la sociedad y el respeto por los derechos humanos.” (García, 2005:42). Un hecho determinante para esta etapa lo constituye el Juicio a las Juntas, tanto por el poder legitimador e instituyente de la Justicia como por la repercusión mediática y social de los testimonios de los sobrevivientes y familiares. De esta forma, se puede decir que la temática de los crímenes de la dictadura entra en debate y conocimiento público, se instala en el discurso social. Sin embargo, esto sucede desde una perspectiva enfocada en el horror, es decir, ocupada en sobresaltar los aspectos más deshumanizantes de la

tortura. A la vez que esta especie miserabilización de las víctimas intenta colocarlo en un lugar sacralizado, fuera de discusión, que implícitamente los desvincula de su afiliación política, en un contexto donde la sociedad trazaba paralelismos entre la militancia de izquierda y el terrorismo de Estado. En este escenario, podemos decir que el discurso hegemónico es representado por la “Teoría de los dos demonios”, donde se postula a una sociedad víctima del enfrentamiento entre dos violencias, una revolucionaria y otra militar. De este modo, la apropiación progresiva de este tipo de representaciones, así como los usos del lenguaje en la aplicación de conceptos como “organizaciones guerrilleras”, “subversión” o “izquierda armada”, de alguna forma, van moldeando, las normas de lo indecible y lo decible. Es posible observar como los primeros testimonios de sobrevivientes amputan sus vinculaciones políticas, hablan de experiencias sumamente íntimas y traumáticas desde un lugar de mediadores o informantes. Son recurrentes los relatos descriptivos de la tortura como respuesta a extensos interrogatorios en donde las identidades de los cuerpos torturados parecieran opacarse tras la brutalidad de los hechos. Es decir, no interesan las historias particulares, o las afectaciones que implican los testimonios sobre experiencias traumáticas, porque para una sociedad que desconocía las causas y los intereses que sustentaron el exterminio, pareciera que lo que importaba era acentuar la crueldad de los hechos como único modo de justificar su juzgamiento. Asimismo, resulta importante destacar que muchos de los testigos prestaron declaración siendo a su vez imputados en otras causas, generalmente, por asociación ilícita, lo cual reforzaba el imaginario circulante de la teoría de los dos demonios, colocando a los testigos en un lugar híbrido entre víctima y victimario. Incluso algunos sobrevivientes recuerdan estas primeras declaraciones como interrogatorios, en el sentido de que algunas preguntas apuntaban a señalar su culpabilidad. (Bonetti et al., 2011:30-31)

En el caso particular de Córdoba cabe mencionar que el discurso social sobre los sobrevivientes se ve atravesado fuertemente por el documento publicado por la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). Este organismo, conformado por abogados argentinos (militante exiliados), publica en 1980 desde Madrid un “Informe sobre el campo de Concentración de Detenidos- Desaparecidos de La Perla” en base al testimonio de algunos de los sobrevivientes que habían escapado a Europa luego de ser “liberados”. No me detendré aquí a hacer una descripción exhaustiva del documento, sólo mencionaré como significativo el hecho de que se

dedique un apartado completo a lo que sus autores denominan la “Colaboración Organizada”. Éste constituye una acusación hacia un grupo de secuestrados a quienes se los señala como colaboradores de la represión, adjudicándole “tareas de contrainsurgencia”. En ese sentido el informe afirma: “Es evidente que la colaboración de estos prisioneros fue fundamental para tornar más eficaz la represión. En la Plata delataron a unos 40 activistas y militantes y provocaron la muerte de otros tantos más.” (CADHU, 1980: 31). El párrafo en extenso constituye un indicio del lugar común donde caían las primeras reflexiones sobre el período dictatorial -aún vigente en ese momento- por parte de quienes formaban parte de militancia de izquierda y hablaban desde el exilio, que por el momento era el único lugar posible desde donde denunciar los crímenes militares. “La inmediatez de los acontecimientos y la vigencia de elementos del marco sociocultural previo al golpe de Estado, impedía pensar en el terrorismo de Estado como estrategia totalizante integrada a planes de inteligencia a nivel regional y de colaboración en la tarea represiva a escala subcontinental (Plan Cóndor), lo cual hubiera restado importancia a la temática de la “colaboración” como factor determinante en el avance del régimen dictatorial en su objetivo de *“aniquilar los elementos del accionar subversivo”*(sic). O, al menos, propiciar otras condiciones de escucha respecto a lo que los sobrevivientes podían develar de la lógica del campo.” (Bonetti et. al., 2011: 94)

Una vez trazado a grandes rasgos el panorama discursivo en que la sobreviviente desarrolla los dibujos aludidos, nos adentraremos al análisis específico de los tres gráficos expuestos en la muestra “Puentes entre lo íntimo y lo público”. En primer lugar, de los tres dibujos, podemos decir que el único que utiliza un lenguaje conceptual que alude a representaciones sociales comunes es aquél que expone una mano agarrando una paloma. En el sentido común, el ave expresa libertad, mientras que su sujeción daría la idea de opresión. A la vez el dibujo muestra el intento de la paloma por liberarse de la mano que la reprime, mientras aparecen como figuras de contexto una llave y una cerradura, lo que también representarían comúnmente tanto la idea de encierro como la posibilidad de salida. Aquí se destaca el tamaño y posición de los objetos, en tanto que el de la cerradura es mayor y ocupa el plano superior izquierdo que a su vez pareciera estar en relación con la dirección de la cabeza de la paloma, mientras que la llave aparece en el inferior derecho apuntando en sentido contrario. Éstas parecieran ser algunas claves de lectura que la autora deja entrever como aspectos que constituyen

íconos sociales y por tanto tienen la capacidad de generar relaciones o vínculos con el “interpretante” del objeto de referencia. Si bien el dibujo es realizado tras la liberación de la secuestrada, todas ellas expresan la sensación opuesta, el encierro, la represión, la impotencia, la clausura, etcétera. En relación a ello, el texto que acompañó los dibujos explica: “De los que aquí están, el que con mayor fuerza y definición expresa lo que habitaba en mi interior en ese tiempo, es el de la paloma que, en pleno vuelo hacia la esperanza, es capturada, oprimida y encerrada. Su angustiosa desesperación anidaba en mi alma.” (C.S, 2008)

Los otros dos dibujos apelan a íconos cuya interpretación no se halla tan fuertemente convencionalizada como el de la paloma, en ambos aparecen formas que podrían asemejarse a ojos humanos. Uno de ellos a primera vista, pareciera un rostro, sin embargo, sólo aparecen partes de él y de manera desordenada, prevaleciendo la figura “ojo”. El otro se integra por una mixtura de diversas formas que ocupan toda la superficie del papel, donde pueden distinguirse notas musicales, y figuras con ojos, piernas o brazos, entre otras cosas. El gráfico no posee un foco de atención, todas las figuras parecieran tener el mismo peso visual y se ubican, en apariencia, sin seguir un orden o una lógica. A lo sumo podría decirse que el óvalo en cuyo interior aparece una especie de feto, ocupa cierta centralidad. En el lateral izquierdo aparecen tres puntos suspensivos entre comillas, con lo cual, aludiendo a la convención social común, podríamos decir que expresa “silencio”.

Para describir, de alguna forma, las condiciones de escucha en que se enmarcaba el relato de la experiencia del campo, un hecho significativo en el caso particular de la sobreviviente se constituye cuando decide prestar su testimonio en el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) una organización social de inspiración cristiana, fundada en 1974 con el objetivo de promover la defensa de los Derechos Humanos. La afectada recordó el episodio de la siguiente forma: “Antes del gobierno de Alfonsín, intenté declarar en el SERPAJ y realmente, me fue muy mal, me interrogaron, y fue muy agresivo, me largué a llorar y salí corriendo y dije ‘nunca más voy a hablar, ni contar lo que pasó’” (C.S, entrevista personal, 2010).

Ya hice alusión al discurso social como un conjunto de regularidades o previsibilidades que hacen inteligibles los enunciados particulares, es decir, determinan las condiciones y, por tanto, la posibilidad de escucha, otorgando aceptabilidad a determinados discursos, estableciendo su grado de relación con la realidad. Resulta

evidente que en los primeros años de la década del '80, aún en los ámbitos en que se luchaba por la apertura democrática y el juzgamiento de los crímenes dictatoriales, los preceptos sobre el papel de los sobrevivientes parecían poner en discusión su condición de víctimas, asociando la supervivencia con la “colaboración” o la “traición”.

Volviendo a las particularidades del ícono, es posible que su incapacidad para otorgar información positiva sobre la existencia fáctica de un objeto, sitúe en un segundo plano el hecho de que se lo interprete como verdad o no, permitiendo a su vez describir como sería dicho elemento en caso de ser real. De esta forma, lo icónico permanece exento al juicio social sobre su veracidad, a la vez que posibilita un relato libre de convencionalismos cuyos elementos podrían asemejarse de tal forma a la realidad que introducirían la duda sobre su existencia. En el caso concreto de los dibujos, si bien no fueron elaborados con la finalidad de ser expuestos públicamente, ya el hecho de su producción remitiría, de alguna forma, al deseo de expresión y de ser interpretado, ya sea a través de la mirada de “otro” o de la propia. En palabras de Roland Barthes, “Toda imagen es polisémica; implica, subyacente a sus significantes, una de significados, entre los cuales el lector puede elegir algunos e ignorar los otros. La polisemia da lugar a una interrogación sobre el sentido, que aparece siempre como una disfunción, aún cuando la sociedad recupere esta disfunción bajo forma de juego trágico (Dios mudo no permite elegir entre los signos) o poético (el –pánico– de los antiguos griegos)” (Barthes, 1974: 3)

En última instancia, me abocaré al análisis del texto explicativo que la sobreviviente elaboró para acompañar la exposición del tapiz y los dibujos en la muestra. Es preciso revisar el contexto socio político en que se habilita el discurso, cuyo hecho más significativo lo constituye la elevación a juicio oral y público de la causa Brandalisis denominada mediáticamente “Primer juicio a Menéndez”, de la que ya hice mención. El proceso se erigió como el primer juicio por crímenes de lesa humanidad dado en la provincia de Córdoba e involucró como testigos a algunos de los sobrevivientes de la Perla. A su vez, su particularidad radicó en que se desarrollara bajo la implementación del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado, reglamentado a principios de 2007, cuando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación dispuso que la Dirección Nacional del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios brinde protección a las

personas por requerimiento de magistrados de la Justicia Nacional o del Ministerio Público Nacional, en el marco de procesos judiciales vinculados a las graves violaciones a los Derechos Humanos. El mencionado Plan de Acompañamiento, en base a lo expuesto por Claudia Verónica Giraud, asesora jurídica de la Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables: “[...] tiene tres objetivos fundamentales: en primer lugar contribuir a paliar en los testigos los efectos de las acciones intimidantes, de modo tal que su contribución a la búsqueda de Justicia no alcance grados de revictimización, impactando en la salud mental y física de los mismos. En segundo lugar, se busca evitar enervar las pruebas testimoniales contra los autores de violación de derechos humanos. Y en tercer lugar, está altamente comprometido el interés público, expresado en las políticas fijadas por el Presidente de la Nación, de Memoria, Verdad y Justicia en relación al pasado siniestro, por lo que es preciso dar señales claras y contundentes, en el sentido que nada ni nadie obstaculice el cumplimiento de dichos objetivos.” (Giraud, 2007: 23) Aquí, resulta importante destacar la conceptualización que desde el Plan se desarrolla del testigo, considerando que ésta aporta de manera decidida a institucionalizar nuevos sentidos respecto al pasado dictatorial y a la experiencia vivida por los represaliados: “La categoría de ‘víctima’, es un instrumento legal que otorga un marco jurídico a través del cual el Estado puede hacerse responsable por las acciones cometidas por el mismo contra ciudadanos por violaciones a los Derechos Humanos. Sin embargo, la categoría de ‘víctima’ es siempre compleja y se halla en una tensión tal, que puede ocasionar en quien ha sido objeto de violaciones de Derechos Humanos, un lugar paralizante y difícil de modificar [...] Uno de los efectos más destructivos producidos por las vivencias del horror sobre los afectados, es que la persona queda fijada en una identidad de víctima. Esto incluso suele tener efectos en las futuras generaciones. Es decir, que la identidad en el sufrimiento, la culpa de haber sobrevivido, la moral del sacrificio, la autculpabilización, el sentimiento de que algo heroico sostiene a su ser, etc., continúan la obra del victimario. Por lo tanto, dar testimonio, colaborar a que se haga justicia, pasar de la voz pasiva del afectado a la voz activa, como otro modo de ser protagonista del curso de la historia, que permita otorgarle a ésta un sentido diferente.” (Aplicación del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos, 2007: 101) A nivel general, diremos que la conceptualización adoptada por la Justicia en esta última etapa, respecto a los testigos, interactúa con la implementación de medidas por parte del Poder Ejecutivo, a fin de acompañar y asistir los procesos

desencadenados por la reapertura de los juicios. Esto promovió cambios sustanciales en la modalidad que éstos asumen y las percepciones que promueven en sus protagonistas. En el caso particular del juicio a Menéndez de 2008, en donde la sobreviviente autora de las obras aquí analizadas participó como testigo, se configuró el Equipo de Acompañamiento psicológico, dirigido por Silvia Plaza. En una entrevista sobre el juicio, la sobreviviente afirmó: “Tuvo otro andamiaje, el cuerpo de protección al testigo, que si bien eran policías, tenían otra formación, el equipo de acompañamiento psicológico, dio un sentimiento de resguardo. El tratamiento del tribunal en el juicio fue totalmente distinto, me sentí cuidada por el tribunal.” (C.S, comunicación personal, 2010). Asimismo, uno de los funcionarios de la Justicia Federal cordobesa que actuó en la causa reparó en las dificultades que trajo la implementación de una nueva dinámica, y destacó el papel de la directora del Equipo de Acompañamiento Psicológico, como la persona que posibilitó en gran manera la participación de los testigos. (Fuente reservada, comunicación personal, 2010).

Bajo las condiciones expuestas, es posible visibilizar un cambio radical en las condiciones de escucha para el relato de los sobrevivientes, cuyo carácter de víctimas, ya institucionalizado, logra ganar espacio en el discurso social sobre el pasado reciente. A su vez, se descubre un progresivo desfasaje en el foco de la declaración judicial. En ese aspecto, resultó significativo la incorporación de una pregunta hacia los sobrevivientes por parte de la querrela: “¿Cómo le cambió la vida esto a usted?” Aquí se pondera el aspecto humano del testigo, es decir, no sólo importa la información que aporta por su validez probatoria, sino que toma relevancia su condición de víctimas directas del terrorismo de Estado, de portadores de una experiencia traumática y deshumanizante que constituye un quiebre emocional y psíquico en sus vidas. En ese sentido, la sobreviviente afirmó sobre la experiencia declaratoria de este juicio: “En las experiencias anteriores eran declaraciones impersonales, objetivas, desafectivizadas, yo estaba distante. Es la primera vez que me enfrento a mis captores, ellos en el banquillo de los acusados y yo atestiguando en contra, cosa nada fácil, porque los estás acusando y los tenés al lado. Fue la primera vez que pude hablar en primera persona, no porque lo planifiqué, sino porque me salió así.” (C.S, comunicación personal, 2010)

Sobre la situación específica de producción del texto, según la autora, éste surge luego de que decide aportar las fotos del tapiz y los dibujos para la muestra, es cuando la directora del Equipo de Acompañamiento le pide que determine un título para la

exposición de tales objetos. Después de algunos días y de no encontrar la manera de resumir o sintetizar en una oración el origen de las obras se aboca a la escritura del relato. En este punto resultan apropiados los conceptos de Roland Barthes sobre la escritura: “Sabemos que la lengua es un corpus de prescripciones y hábitos común a todos los escritores de una época. Lo que equivale a decir que la lengua es como una naturaleza que se desliza enteramente a través de la palabra del escrito, sin darle, sin embargo, forma alguna, incluso sin alimentarla: es como un círculo abstracto de verdades, fuera de la cual, solamente comienza a depositarse la densidad de un verbo solitario. Encierra toda la creación literaria, algo así como el cielo, el suelo y su interacción dibujan para el hombre un hábitat familiar. Es menos una fuente de materiales que un horizonte [...] Nadie puede sin preparación insertar su libertad de escritor en la opacidad de la lengua, porque a través de ella está toda la Historia, completa y unida al modo de una Naturaleza.” (Barthes, 1997: 2) A través de este concepto último, el autor postula la literatura como una especie de unión entre la lengua y la historia, unión que determina el horizonte de posibilidades para la escritura. Desde este enfoque es posible advertir que el texto de la sobreviviente no se haya leído antes. Pues fueron necesarios determinados acontecimientos históricos como el enjuiciamiento de los militares responsables del funcionamiento de la Perla como Centro de Detención, Tortura y Exterminio y sus respectivos discursos, la implementación de políticas de contención y protección al testigo, así como las nuevas perspectivas trazadas sobre el testimonio de los sobrevivientes para propiciar las condiciones de interlocución necesarias al discurso propuesto. A su vez, es de notar que la narrativa transgrede el lugar común del sobreviviente que relata lo sucedido en el campo (narrativa de lo invisible), pues su texto versa sobre lo acontecido después, interacciona con la pregunta incorporada por la querrela en el juicio en 2008 y que mencionamos con anterioridad “¿Cómo esto le cambió la vida esto a usted?”. De alguna forma, pone en evidencia la toma de protagonismo, la intención de exponer al discurso social su experiencia ya no sólo en los aspectos que involucran el interés judicial o sociopolítico, sino en las particularidades que hacen a su historia personal. “La historia se presenta entonces frente al escritor como el advenimiento de una opción necesaria entre varias morales del lenguaje- lo obliga a significar la Literatura según posibles de los que no es dueño.” (Barthes, 1997: 2). De igual manera, la importancia del contexto histórico, no puede restar relevancia a la dimensión personal, pues es estilo de escritura vendrá dado por esa historia de vida. “El estilo casi más allá: imágenes, elocución, léxico, nacen del cuerpo y

del pasado del escritor y poco a poco se transforman en los automatismos de su arte. Así, bajo el nombre de estilo, se forma un lenguaje autárquico que se hunde en la mitología personal y secreta del autor [...] Sus referencias se hallan en el nivel de una biología o de un pasado, no de una Historia: es la ‘cosa’ del escritor, su esplendor y su prisión, su soledad. Indiferente y transparente a la sociedad [...]” (Barthes, 1997: 2) En el caso particular del texto analizado el estilo pareciera caracterizarse por la prosa poética, con lo cual logra transmitir sentimientos, sensaciones o pensamientos de una forma desestructurada, aparentemente libre, ya que no debe acomodarse a una métrica una rítmica o un vocabulario determinado. Dentro de las restricciones que imponen tanto la lengua como la historia, la prosa poética pareciera soslayar las normas o parámetros conocidos, pues no se entrega sumisa al significado inmediato de las palabras, más bien busca eludir los lugares comunes a través de combinaciones nuevas, de formas insospechadas, por lo cual logra transmitir siempre algo diferente, algo que pareciera no poder transmitir de otra forma. De alguna manera, este estilo se enlaza con la *narrativa del vacío*, con la imposibilidad de verbalizar, con un pensamiento no racionalizado que no puede traducirse al lenguaje simbólico sin un esfuerzo de resignificación, de búsqueda de nuevos sentidos, pues las palabras del cotidiano no alcanzan para expresar una experiencia tan radical. Es necesario quebrar con las formas, rodear las palabras y sus combinaciones hasta encontrarles un nuevo sentido, buscar nuevas posibilidades dentro de las estructuras impuestas, escamotear el lenguaje de todos los días, para expresar aquello que está fuera de todo razonamiento cotidiano, de toda normalidad, de toda humanidad.

Bibliografía:

ANGENOT, MARC. (1929) 1977. *Un état du discours social, Le Préambule*. Québec. Trad. al español del cap. 1: El Discurso Social. Problemática de Conjunto, 1989.

BAKHTINE, Mikhail. *Le marxisme et la philosophie du langage*, Paris: Éditions de Minuit.

BARTHES, Roland. (1974) *Investigaciones Retóricas I. La antigua retórica*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

BONETTI, Luciana; REMONDEGUI, María Paula. (2011) “Justicia, Memoria e Identidad: Relatos de sobrevivientes de la Perla en torno al testimonio jurídico y sus

incidencias sociales, Córdoba, 1983-2010”, tesis de grado Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba, abril 2011, Córdoba.

GATTI, Gabriel. (2006) “Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de representación a las catástrofes sociales)”, *Confines*, agosto-diciembre, (Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), año/vol.2, número 004.

GARCÍA, Laura. (2005) “Los itinerarios de la memoria”, *Telar*,(Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán), número 2-3.

PIERCE, Charles. (1987) *Obra lógico-semiótica*, A. Sercovich (ed), Madrid: Taurus.

VITALE, Alejandra. (2004) “El estudio de los signos: Peirce y Saussure”, 1º. ed. 5º reimp. (Buenos Aires: Eudeba)

Páginas web:

Informe del campo de concentración y exterminio “La Perla”, Madrid, 1980, disponible en <http://es.scribd.com/doc/97875500/1980-Informe-Del-Campo-de-Concentracion-y-Extermino-La-Perla> al 30/08/2012.

“Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado. Estrategias de intervención” disponible en http://www.derhuman.jus.gov.ar/publicaciones/pdfs/09-dhptCuadernillo_Acompanamiento_2010.pdf, al 30/08/2012.